La Audiencia Nacional se desinhibe de los anarquistas

UHURU :: 18/07/2003

JUAN DEL OLMO ENTIENDE QUE LOS HECHOS CONSTITUYEN UN DELITO CONTRA EL PATRIMONIO Y NO DE TERRORISMO
Dos de los tres jóvenes ingresados en prisión acusados de terrorismo tras ser interrogados por su implicación en el envío de una carta-bomba, que estalló el pasado 24 de mayo en una oficina de Correos de Valencia, serán devueltos a Valencia por entender un delito contra el patrimonio y no de terrorismo.

PANORAMA-ACTUAL - 12/07/2003 14:29 h.

Ruiz Polanco tomó declaración a ambos jóvenes, a los que acusa en principio de un delito genérico de terrorismo, por encontrarse esta semana de guardia, aunque acordó que fueran puestos a disposición de su compañero Juan Del Olmo por ser quien tramita el procedimiento abierto a raíz del envío de la carta bomba.
Del Olmo se desinhibió de esta causa a favor de los juzgados de Valencia, que investigan otras acciones que se imputan a los dos jóvenes que ingresaron en prisión, al entender que los hechos no son constitutivos de un delito de terrorismo sino de delitos contra el patrimonio, entre otros.
Una de las arrestadas, Amanda Cerezo, quien en su declaración se mostró "muy dura y con un carácter muy fuerte", según las fuentes, confesó ante el juez ser la autora del envío de la carta bomba, que iba dirigida a un grupo de extrema derecha de Valencia, así como del incendio de una excavadora el pasado 23 de mayo.
La joven, de ideología anarquista, explicó que se trataba de "acciones libertarias" contra el capitalismo que ejecuta un proyecto urbanístico que está "arrasando" el barrio valenciano del Cabanyal.
Por su parte, Alonso admitió que conocía algunas de las acciones en las que había participado su novia, aunque aseguró que él no estuvo implicado en ninguna de ellas.
Explicó que una vez la vio manipulando un objeto, pero que no sabía que se trataba de una bomba, y añadió que cuando ella incendió la excavadora él se limitó a vigilar por los alrededores si alguien se acercaba.
Alonso, quien según las investigaciones se encontraba bajo las órdenes de Cerezo para colaborar en las acciones que ella dirigía, manifestó al juez que tras conocer la participación de su novia en el envío de la carta bomba decidió romper con ella.
Â
Por su parte, el otro joven que quedó en libertad al no haber quedado acreditada su participación en estos hechos fue detenido por haber contratado hace dos años una línea ADSL para el llamado "Ateneo Libertario", centro de operaciones del grupo anarquista en el que militan Cerezo y Alonso.
Además del envío de la carta bomba y del incendio de la excavadora, a ambos se les considera también autores de otras acciones violentas como el lanzamiento de un objeto incendiario contra la fachada de un establecimiento de Telepizza, en noviembre de 2002.
Igualmente se les imputa la colocación de un artefacto incendiario, el pasado 1 de abril,

contra el Centro de Formación Profesional El Cabanyal y de ataques con artefactos incendiarios contra la oficina de la inmobiliaria Llahogar en la calle de Sagunto, el 8 de agosto de 2002, y contra un cajero de la entidad bancaria Bancaixa de la calle Explorador Andrés, el 20 de enero pasado.
A raíz de las detenciones, el delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana, Juan Cotino, afirmó que se tiene la "certeza" de que estas dos personas participaron en la manifestación antiglobalización que se celebró "hace un mes en Grecia" y explicó que cuentan con fotografías que confirman la participación de los detenidos en "una manifestación violenta en la que se incendiaron locales".

http://www.panorama-actual.es/Noticias/Not109612.htm

---

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/la-audiencia-nacional-se-desinhibe